



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION N° 22/2010 "CONSTRUCCION PAVIMENTOS DE CIRCULACION ESTADIO MUNICIPAL", ID 3671-34-LP10. (SEGUNDO LLAMADO)

DECRETO N° 985
Chillán Viejo 27 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

a) La Resolución Exenta N° 2421 de 16 de noviembre de 2009, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION PAVIMENTOS DE CIRCULACION ESTADIO MUNICIPAL", comuna de Chillán Viejo.

b) El Decreto N°877 de fecha 05 de mayo de 2010, donde se declara inadmisibles la Licitación N° 11/2010, la obra "CONSTRUCCION PAVIMENTOS DE CIRCULACION ESTADIO MUNICIPAL", ID: 3671-24-LP10.

c) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, presupuestos y demás antecedentes elaborados para el nuevo llamado a licitación;

d) El llamado a licitación a través del portal MercadoPúblico, ID N° 3671-34-LP10.

DECRETO

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- LLÁMASE a Propuesta Pública la obra denominada "CONSTRUCCION PAVIMENTOS DE CIRCULACION ESTADIO MUNICIPAL" (segundo llamado), a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto único de \$47.999.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPúblico con la **ID: 3671-34-LP10;**

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 214.05.56.012, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/MOG/mog.

DISTRIBUCION: Jefe Gabinete, **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, RR.PP, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL